



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2 2016	17	01	69	P02119	FAC: 001-002-000021184
--------	----	----	----	--------	------------------------

3
4 **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**
5 **TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANÓNIMA**
6 **"EN LIQUIDACIÓN"**

7
8 **OTORGA:**

9 **ING. MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR**

10 **CUANTIA: INDETERMINADA**

11 **DI 3 C.C.**

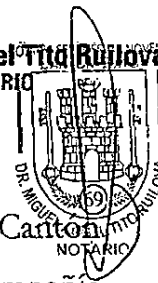
12
13 **A.Z.**

14 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República
15 del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES quince (15) de Junio del dos mil
16 dieciséis, ante mí, **DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO**
17 **RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL**
18 **CANTÓN QUITO**, comparece, el señor ingeniero Marco Antonio
19 Palacios Sotomayor en calidad de Gerente General, y como tal
20 representante legal de la Compañía Anónima **TECNOVOLADURAS**
21 **SOCIEDAD ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN"**, según se
22 desprende del nombramiento que se acompaña a la presente escritura
23 como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
25 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe
26 en virtud de que me exhibe su cédula de ciudadanía y certificado de
27 votación, cuyas fotocopias solicita sea agregadas, debidamente
28 certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y

1 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, a la
2 obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo
3 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
4 Cedulación, a través del convenio suscrito por esta Notaría, que se
5 agrega como habilitante; y, me solicita que eleve a escritura pública la
6 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo:

7 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
8 sírvase insertar una de Reactivación de la Compañía
9 TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN
10 LIQUIDACIÓN", al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**
11 **Compareciente.-** A la celebración de la presente escritura comparece
12 el ingeniero Marco Antonio Palacios Sotomayor en calidad de Gerente
13 General, y como tal representante legal de la Compañía Anónima
14 TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN
15 LIQUIDACIÓN", conforme consta de la copia auténtica del
16 nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente
17 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta
18 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el
19 diez de junio de dos mil dieciséis, según consta del acta que se adjunta.
20 El compareciente declara su voluntad de reactivar la compañía.

21 **SEGUNDA: Antecedentes:** a) Mediante escritura pública de treinta
22 de enero del año dos mil tres, otorgada ante el señor Notario Octavo
23 del Cantón Loja, doctor Eduardo Ortega Ordóñez se procedió a
24 constituir la Compañía Anónima TECNOVOLADURAS
25 SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en la ciudad de Loja, la
26 misma que se encuentra legalmente inscrita con fecha dieciocho de
27 febrero del año dos mil tres en el Registro Mercantil del mismo
28 cantón; b) Mediante escritura pública de fecha veintiocho de febrero



1 de dos mil siete, otorgada ante el señor Notario Octavo del Cantón
2 Loja, se procedió a reformar el estatuto de la Compañía
3 TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANÓNIMA, fijándose como
4 domicilio el cantón Daule, Provincia del Guayas, inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintiocho de junio de
6 dos mil siete: c) Mediante escritura pública de fecha uno de octubre
7 de dos mil siete, otorgada ante el señor Notario Vigésimo Tercero del
8 Cantón Quito, doctor Gabriel Cobo Urquiza, se procedió a reformar
9 el estatuto de la Compañía TECNOVOLADURAS SOCIEDAD
10 ANÓNIMA, prorrogándose el plazo de duración de la compañía, por
11 cincuenta años contados a partir del dieciocho de febrero de dos mil
12 tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule con fecha
13 veintinueve de enero de dos mil ocho; d) Mediante escritura pública
14 de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, otorgada ante el señor
15 Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Miguel Ángel
16 Tito Ruilova, se procedió a ampliar y reformar el estatuto de la
17 Compañía TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual
18 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule con fecha
19 veintitrés de julio de dos mil catorce; e) Mediante resolución SCV-
20 INC-DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO CERO UNO
21 UNO DOS TRES (SCV-INC-DNASD-SD-140001123) de ocho de
22 marzo de dos mil dieciséis, la Superintendencia de Compañías declaró
23 la disolución de la Compañía TECNOVOLADURAS SOCIEDAD
24 ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN", la cual fue inscrita el dieciocho
25 de abril del dos mil dieciséis en el Registro de la Propiedad y Mercantil
26 del cantón Daule; f) La causa que motivó la disolución de la compañía
27 ha sido subsanada, esto es, se han presentado los balances
28 correspondientes, además, que no existe otra causa que justifique su

1 liquidación; g) La Junta Universal Extraordinaria de accionistas, en
2 sesión con carácter de universal de fecha diez de junio de dos mil
3 dieciséis, con la representación de todo el capital accionario, ha
4 acordado la reactivación de la compañía, conforme consta del acta que
5 se agrega. **TERCERA.- Reactivación.-** Con los antecedentes
6 expuestos, al haberse solucionado la causa que motivó su
7 disolución, esto es se han presentado los balances correspondientes,
8 el compareciente ingeniero Marco Antonio Palacios Sotomayor
9 en la calidad ante indicada, de acuerdo con las disposiciones
10 legales y cumpliendo con lo resuelto por la Junta
11 Universal Extraordinaria de Accionistas, declara la Reactivación
12 de la Compañía TECNOVOLADURAS SOCIEDAD
13 ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN", la misma que
14 continuará rigiéndose por los estatutos sociales aprobados
15 según escrituras públicas de constitución y reformas de estatutos
16 más arriba mencionadas, con el mismo capital social, el mismo
17 objeto social e igual plazo de duración. Por lo tanto, quedan en plena
18 vigencia dichos Estatutos Sociales. **CUARTA.- Declaración**
19 **Juramentada.-** El compareciente declara bajo juramento que la
20 Compañía TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN
21 LIQUIDACIÓN", no mantiene contratos pendientes con el Estado.
22 **QUINTA.- Documentos Habilitantes.-** Usted señor Notario se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
24 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para
25 la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, la
26 misma que se halla firmada por Abogado Patricio Escandón Loayza,
27 con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
28 ciento setenta del Foro de Abogados de Pichincha. Para el



NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova

NOTARIO



1 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los
2 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí, el
3 Notario, él se ratifica conmigo, en unidad de acto, quedando
4 incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10 **ING. MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR**

11 **C.C. 1103128425**

12

13

14

15

16

17

DR. MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA

18

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

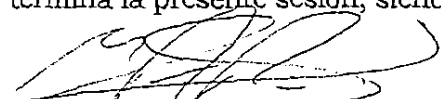
28

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANONIMA
“EN LIQUIDACIÓN”**

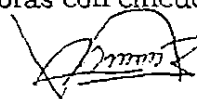
En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en la casa número R-31 de la Urbanización Jacarandá, situada en la Parroquia Cumbayá, siendo las veinte horas, del día viernes 10 de junio del año 2016, bajo la Presidencia de su Gerente, Ing. Marco Antonio Palacios Sotomayor, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía “TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANÓNIMA “EN LIQUIDACIÓN”:

1) **ING. MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR:** Propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones de un valor de UN DÓLAR (1 USD) cada una; y,

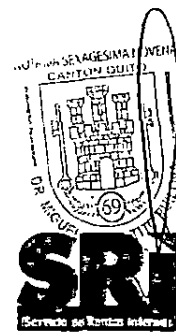
2) **DR. PÍO AGUSTÍN PALACIOS SOTOMAYOR:** Propietario de UNA (1) acción de un valor de UN DÓLAR (1 USD), quien actúa en calidad de Secretario de la Junta, mismos que son titulares de todo el capital accionario, existiendo el quorum legal necesario se constituyen en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, con la finalidad de tratar como único punto **LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANÓNIMA “EN LIQUIDACIÓN”**. Al efecto el accionista doctor Pío Agustín Palacios Sotomayor, plantea como moción la necesidad de Reactivar la Compañía TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANÓNIMA “EN LIQUIDACIÓN”, por cuanto se ha solucionado la causa que motivó la disolución, esto es, la no presentación de los balances correspondientes, lo que es aceptado por el ingeniero Marco Antonio Palacios Sotomayor, accionista mayoritario y por el proponente, es decir por todo el capital social. Con los antecedentes expuestos la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, **RESUELVE: REACTIVAR** la Compañía TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANÓNIMA “EN LIQUIDACIÓN”, la misma que continuará rigiéndose por los estatutos sociales aprobados según escrituras públicas de constitución y reforma de estatutos, con el mismo capital social, el mismo objeto social e igual plazo de duración. Por lo tanto, quedan en plena vigencia los Estatutos Sociales. La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas autoriza al Gerente, como representante legal para que suscriba la respectiva escritura pública. Se resuelve un receso de media hora para que el Secretario redacte el Acta de la presente Junta. Siendo las veinte horas treinta, se reinstala la sesión con los mismos accionistas; les es leída el Acta y se la aprueba en todos sus términos, sin modificaciones. Para constancia firman todos los accionistas presentes, con lo cual termina la presente sesión, siendo las veinte horas con cincuenta minutos.



Ing. Marco Antonio Palacios Sotomayor
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Pío Agustín Palacios Sotomayor
SOCIO - SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1191710688001
RAZON SOCIAL: TECNOVOLADURAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TECNOVOLADURAS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS SOTOMAYOR MARCO ANTONIO
CONTADOR: AGUILAR SANCHEZ JOHANNA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/02/2003	FEC. CONSTITUCION:	18/02/2003
FEC. INSCRIPCION:	22/07/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

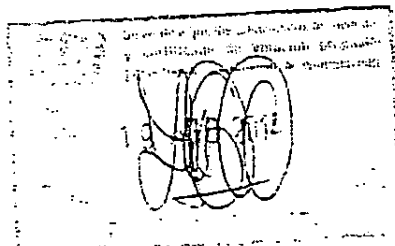
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Ciudadela: RECINTO DOS REYES Barrio: COOP. 28 DE SEPTIEMBRE Calle: VIA A LA ESTACADA Número: S/N Referencia ubicación: FRENTE A FABRICA UNILEVER Telefono Trabajo: 022424348 Telefono Trabajo: 022425738 Celular: 0999687315 Email: tecnovoladuras@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 19/08/2014 09:44:55

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1191710688001
RAZON SOCIAL: TECNOVOLADURAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 04/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: TECNOVOLADURAS S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EXPLOSIVOS
ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION Y DRENAJE.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BODEGAS PARA ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Ciudadela: RECINTO DOS REVAS Barrio: COOP. 28 DE SEPTIEMBRE Calle: VIA A LA ESTACADA Número: S/N Referencia: FRENTE A FABRICA UNILEVER Telefono Trabajo: 022424348 Telefono Trabajo: 022425738 Celular: 0999687315 Email: tecnovoladuras@ymail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 01/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: TECNOVOLADURAS S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION Y DRENAJE.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EXPLOSIVOS.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE OTROS MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: PANAMERICANA NORTE Número: N72-14 Referencia: FRENTE A YANBAL Oficina: 65 Telefono Trabajo: 022424348 Celular: 0999569463 Email: tecnovoladuras@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

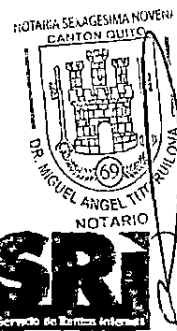
Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 19/08/2014 09:44:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191710688001
RAZON SOCIAL: TECNOVOLADURAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TECNOVOLADURAS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS SOTOMAYOR MARCO ANTONIO
CONTADOR: AGUILAR SANCHEZ JOHANNA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/02/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 18/02/2003
FEC. INSCRIPCION: 22/07/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

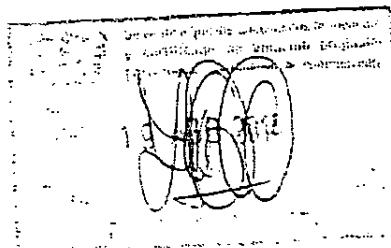
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Ciudadela: RECINTO DOS REVESAS Barrio: COOP. 28 DE SEPTIEMBRE Calle: VIA A LA ESTACADA Número: S/N Referencia ubicación: FRENTE A FÁBRICA UNILEVER Telefono Trabajo: 022424348 Telefono Trabajo: 022425738 Celular: 0999687315 Email: tecnovoladuras@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 19/08/2014 09:44:55

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1191710688001
RAZON SOCIAL: TECNOVOLADURAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 04/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: TECNOVOLADURAS S.A.	FEC. CIERRE:		
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EXPLOSIVOS
ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION Y DRENAJE.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BODEGAS PARA ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Ciudadela: RECINTO DOS REVASAS Barrio: COOP. 28 DE SEPTIEMBRE Calle: VIA A LA ESTACADA Número: S/N Referencia: FRENTE A FABRICA UNILEVER Telefono Trabajo: 022424348 Telefono Trabajo: 022425738 Celular: 0999687315 Email: tecnovoladuras@gmail.com

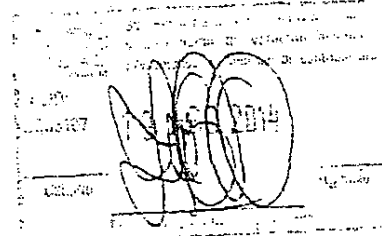
No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: TECNOVOLADURAS S.A.	FEC. CIERRE:		
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION Y DRENAJE.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EXPLOSIVOS.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE OTROS MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: PANAMERICANA NORTE Número: N72-14 Referencia: FRENTE A YANBAL Oficina: 65 Telefono Trabajo: 022424348 Celular: 0999569463 Email: tecnovoladuras@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 19/08/2014 09:44:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NOTARIA SEANUESTRA NOTARIA
CANTON QUITO



NUMERO RUC: 1191710688001
RAZON SOCIAL: TECNOVOLADURAS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: TECNOVOLADURAS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EXPLOSIVOS
ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION Y DRENAJE
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE OTROS MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PORTOVELO Parroquia: PORTOVELO Calle: LUIS ANGEL ROMERO Número: S/N Intersección: AV. DEL EJERCITO Referencia: FRENTE AL ESTADIO

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/07/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 20/09/2007

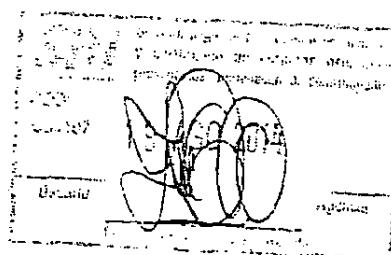
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION Y DRENAJE.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
EXTRACCION DE OTROS MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: LAS PEÑAS Calle: ATAHUALPA Número: SN Intersección: CARAN SHIRY Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA ESPIRITU SANTO Telefono Trabajo: 2571385 Email: tecnovoladuras@interactive.net.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 19/08/2014 09:44:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191710688001
RAZON SOCIAL: TECNOVOLADURAS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.** 07/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 20/09/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION Y DRENAJE.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
EXTRACCION DE OTROS MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

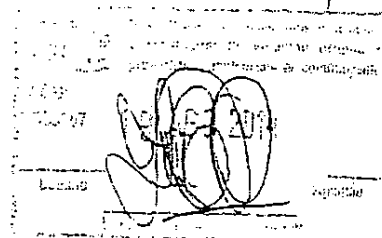
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: ALBORADA III Calle: JOSE MARIAS EGAS Número: V-15 Intersección: ISLA SANTA MARIA Referencia: A UNA CUADRA DE LAS PISCINAS PUBLICAS JORGE DELGADO Manzana: BD Telefono Trabajo: 2644843 Email: tecnovoladuras@interactive.net.ec

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 2 - foja(s). Quito



15 JUN. 2016

Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 19/08/2014 09:44:55

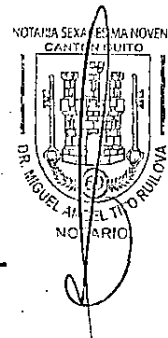


**TECNOVOLADURAS S.A.
EXPLOSIVOS & ACCESORIOS**

RUC: 1191710683004



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Daule, 01 de febrero de 2016.

Señor Ingeniero:

MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que la Junta General Accionistas, de la Compañía Anónima **TECNOVOLADURAS S.A.**, reunida en el cantón Daule día 01 de febrero de 2016, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE de la compañía, por el período estatutario de dos años**, en tal condición le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en la Ley y en el Art. 29 de los Estatutos constantes en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Octavo del cantón Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, el día 30 de enero del 2003, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo la partida No. 78, el 18 de febrero de 2003. Con reforma de estatutos de ampliación de razón social y cambio de domicilio, mediante escritura pública de fecha 28 de febrero del 2007, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, provincia del Guayas con el No. 48 y anotado bajo el No. 2865 del repertorio, el 28 de junio del 2007.

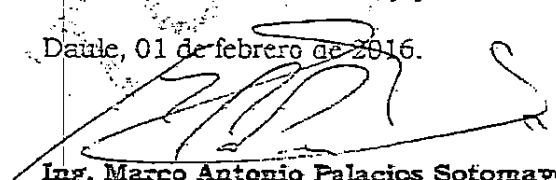
Al comunicar a usted tal designación, aprovecho para desearle toda clase de éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

Atentamente:


Ing. Rolando Patricio Granda Gallardo.
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Gerente de la Compañía Anónima **TECNOVOLADURAS S.A.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Daule, 01 de febrero de 2016.


Ing. Marco Antonio Palacios Sotomayor.
C.C. 110312842-5

Dirección: Quito: Panamericana Norte km 9 1/2 · Teléfono: 02 2424348. 09 9569463. Fax: 022424805
Guayaquil: Cdla. Huancavilca del norte MZ. E 2 Villa 4 · Telefax: 042 218 797, cel: 085 493 247
mail: tecnovoladuras@uio.satnet.net

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Febrero de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo I de fojas 386 a 391 con el número de inscripción 45 celebrado entre: ([TECNOVOLADURAS S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PALACIOS SOTOMAYOR MARCO ANTONIO con el cargo GERENTE])).



Ab. Jenny Franco Mosquera

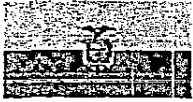
Firma de la Registradora Encargada

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 — foja(s). Quito a



15 JUN. 2016
Dr. Miguel Ángel Pilo Nuño
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Dr. Miguel Ángel Tito Ruileva
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



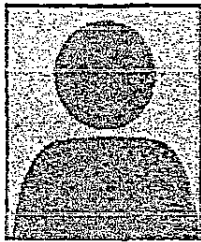
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1103128425

Nombres del ciudadano: PALACIOS SOTOMAYOR MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/YANGANA /ARSENIO CASTILLO

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZOLANDIA ELIZABETH GRANDA GALLARDO

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: ALFONSO DANIEL PALACIOS CUEVA

Nombres de la madre: ELENA CRISTINA SOTOMAYOR D

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA ALEXANDRA ZAMBRANO GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.15 12:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1173615



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103128425

Nombre: PALACIOS SOTOMAYOR MARCO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: NO

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 031-0248

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA ALEXANDRA ZAMBRANO GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



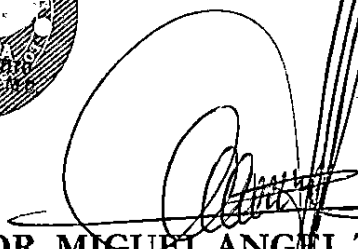
1173615



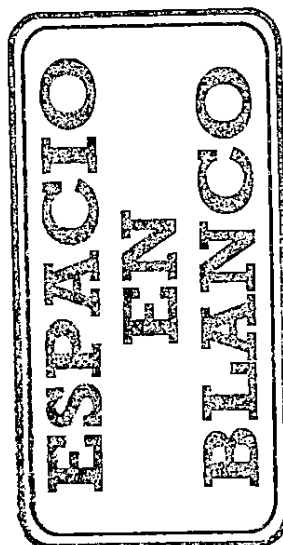
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS**, que otorga **TECNOVOLADURAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, **REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO MARCO ANTONIO PALACIOS SOTOMAYOR**, EN SU **CALIDAD DE GERENTE, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL**, debidamente sellada y firmada en Quito, el quince de Junio del año dos mil dieciséis.-



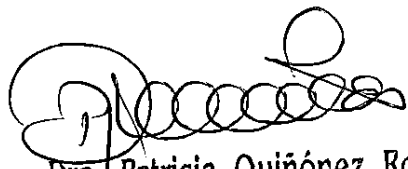

Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



DEA PATRICIA -

QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE:
Que dando cumplimiento al Artículo Segundo, de la Resolución Nro. SCVS-INC-
DNASD-SAS-16-0004469, de fecha 15 de Agosto del 2016, de la Abogada María
Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, en
donde se Resuelve Aprobar la Reactivación de la Compañía
TECNOVOLADURAS S.A. "EN LIQUIDACION"; por lo que siento razón al margen
de la escritura pública de Constitución de Compañía en mención, de fecha
treinta de enero del dos mil tres; Particular que dejo constancia para los fines
legales consiguientes.- Loja, seis de septiembre del año dos mil dieciséis.-


Dra. Patricia Quiñónez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



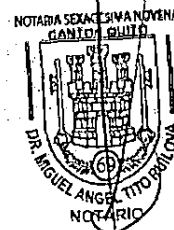


Factura: 001-002-000025123



20161701069000350

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701069000350



MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701069P02119

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TECNOVOLADURAS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1191710698001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701069P02119

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

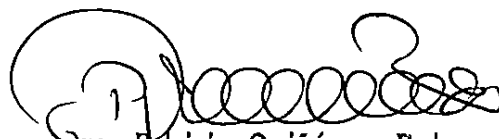
RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de **REACTIVACION DE COMPAÑÍA**, que otorga la Compañía **TECNOVOLADURAS S.A., EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el quince de junio del dos mil dieciséis, ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, tomé nota de la RESOLUCION N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004469, LA APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TECNOVOLADURAS S.A., EN LIQUIDACIÓN, de fecha quince de agosto del dos mil dieciséis.- Quito, a cinco de septiembre del dos mil dieciséis.



Dr. Miguel Ángel Tito Rullova
NOTARIO

DR. MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE:
Que dando cumplimiento al Artículo Segundo, de la Resolución Nro. SCVS-INC-
DNASD-SAS-16-0004469, de fecha 15 de Agosto del 2016, de la Abogada María
Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, en
donde se Resuelve Aprobar la Reactivación de la Compañía
TECNOVOLADURAS S.A. "EN LIQUIDACION"; por lo que siento razón al margen
de la escritura pública de Constitución de Compañía en mención, de fecha
treinta de enero del dos mil tres; Particular que dejo constancia para los fines
legales consiguientes.- Loja, seis de septiembre del año dos mil dieciséis.-


Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0004469

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-16-001123** del 8 de marzo del 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule el 18 de abril de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **TECNOVOLADURAS S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

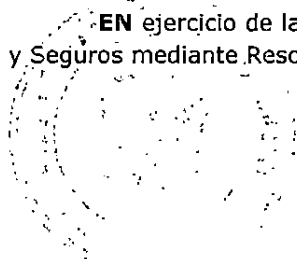
QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **TECNOVOLADURAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación otorgada ante el Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, el 15 de junio del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-001192-M** de 11 de agosto del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016;





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía denominada **TECNOVOLADURAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

15 AGO 2016

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



ORL
Expediente-32771
Trámite-23510-2016





Registro de la Propiedad y Mercantil
G.A. D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Padre Aguirre entre Bolívar y Sucre

Certificado: 2016-91

CERTIFICADO

El Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule, a petición de parte, mediante solicitud No. 1630155-1635974, **CERTIFICA:** Que a nombre de la compañía **TECNOVOLADURAS S.A.**, constan inscrito los siguientes nombramientos de Gerente:

Nombre: Palacios Sotomayor Marco Antonio

Cargo: Gerente

Fecha de Otorgamiento: 1 de febrero de 2014

Fecha de Inscripción: 20 de febrero de 2014, número de inscripción 16, repertorio 43.

Período: 2 años.

Nombre: Palacios Sotomayor Marco Antonio

Cargo: Gerente

Fecha de Otorgamiento: 1 de febrero de 2014

Fecha de Inscripción: 29 de febrero de 2016, número de inscripción 45, repertorio 57.

Período: 2 años.

Se deja constancia que Desde la fecha de inscripción del último Nombramiento antes citado hasta el 21 de julio de 2016 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro, a favor de persona alguna en dicho cargo. Cualquier enmendadura o alteración, invalida este documento.- Daule, 21 de julio de 2016.

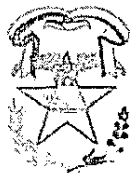
Ab. Daniel Molina Echanique

Firma del Registrador del Cantón
Daule.



Búsqueda Mercantil:	Valor Total pagado por este Certificado: _____
Revisión de Certificados:	
Funcionario: ERONQUILLO	

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.



Registro de la Propiedad y Mercantil
G. A. D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Padre Aguirre entre Bolívar y Sucre

Certificado: 2016-76

CERTIFICADO

El Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule, a petición de parte, mediante solicitud No 1610012, CERTIFICA: CERTIFICA: Que revisados los registros de esta oficina, según sus índices consta que en el año 2016, se encuentra inscrita DISOLUCIÓN DE COMPAÑÍA dispuesta por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-140001123 de fecha 8 de marzo de 2016 en la que se declara disuelta a varias compañías, entre otras la COMPAÑÍA TECNOVOLADURAS S.A., inscrita el fecha 18 de abril de 2016 con el No 77 de inscripción del registro de mercantil y anotada bajo el No 168 del repertorio, Tomo 2, de Fojas 599 a 601. Cualquier enmendadura o alteración, invalida este documento.- Daule, 08 de junio de 2016.

Ab. Daniel Molina Echanique

Firma del Registrador del Cantón
Daule.



Búsqueda Mercantil: <i>[Firma]</i>	Valor Total pagado por este Certificado: _____
Revisión de Certificados: <i>[Firma]</i>	
Fuñionario: ERONQUILLO	

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1956 a 1971 con el número de inscripción 203 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [TECNOVOLADURAS S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004469] de fecha [Quince de Agosto de Dos Mil Dieciseis].



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE PROPIEDADES DE GUAYAQUIL

19 SEP 2016

RECIBIDO

Hora 12:30
Firma GENESIS